

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA TRAMITAR HABILITACIONES COMERCIALES

PARA COMENZAR A DESARROLLAR ACTIVIDADES COMERCIALES ES NECESARIO OBTENER EL CERTIFICADO DE HABILITACION.

- 1.- Solicitud de Habilitación y Uso de Suelo
- 2.- Documentación que acredite legítima posesión del inmueble
 - 2.1.- Escritura
 - 2.2.- Contrato de Locación, Comodato con **firmas certificadas ante Escribano Público.**

DEBERA COINCIDIR EL TITULAR DE DOMINIO DEL CONTRATO CON QUIEN FIGURE EN REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD, CASO CONTRARIO SE DEBERA ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE DEMOSTRAR EL DERECHO A DISPONER DEL INMUEBLE.

- 3.- Cuando el solicitante sea una sociedad deberá adjuntarse copia del Contrato Social o Estatuto certificado e inscripto en el Registro Público de Comercio o Personería Jurídica según corresponda.
- 4.- Dos (2) copias heliográficas del croquis del local en escala 1:50 o 1:100 (**indicar total de mts2 a habilitar**), que deberán coincidir con el Plano de Construcción aprobado por el Departamento de Obras Privadas de la Municipalidad de Mar Chiquita
- 5.- DATA FISCAL
- 6.- Certificado de domicilio de Ingresos Brutos
- 7.- Certificado de Salud
- 8.- Certificado de Domicilio emitido por el registro civil. (Original)
- 9.- Libre deuda de Tasas Municipales del local que se pretende habilitar.
- 10.- Fotocopia de DNI
- 11- 1 Cuaderno de inspección Foliado.
- 12- Fotocopia oblea del matafuego (sello DPS)
- 13.- Para los rubros en que se manipulan alimentos se solicitará Análisis de Agua y Curso de Manipulación de Alimentos.

DEPENDIENDO DE LOS RUBROS, LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y BROMATOLOGÍA SOLICITARÁ DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA DETALLADA ANTERIORMENTE

SOLO SE DARÁ INICIO AL TRÁMITE DE HABILITACIÓN UNA VEZ PRESENTADA LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SIN EXCEPCIÓN, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁ LA PRESENTACION PARCIAL DE DOCUMENTACION.

NOTA: ES OBLIGACIÓN DE TODO DUEÑO DE COMERCIO COMUNICAR POR ESCRITO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HABILES EL CESE DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE VIGOR.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA TRAMITAR HABILITACIONES COMERCIALES

PARA COMENZAR A DESARROLLAR ACTIVIDADES COMERCIALES ES NECESARIO OBTENER EL CERTIFICADO DE HABILITACION.

- 1.- Solicitud de Habilitación y Uso de Suelo
- 2.- Documentación que acredite legítima posesión del inmueble
 - 2.1.- Escritura
 - 2.2.- Contrato de Locación, Comodato con **firmas certificadas ante Escribano Público.**

DEBERA COINCIDIR EL TITULAR DE DOMINIO DEL CONTRATO CON QUIEN FIGURE EN REGISTROS DE ESTA MUNICIPALIDAD, CASO CONTRARIO SE DEBERA ACOMPAÑAR LA DOCUMENTACION NECESARIA A FIN DE DEMOSTRAR EL DERECHO A DISPONER DEL INMUEBLE.

- 3.- Cuando el solicitante sea una sociedad deberá adjuntarse copia del Contrato Social o Estatuto certificado e inscripto en el Registro Público de Comercio o Personería Jurídica según corresponda.
- 4.- Dos (2) copias heliográficas del croquis del local en escala 1:50 o 1:100 (**indicar total de mts2 a habilitar**), que deberán coincidir con el Plano de Construcción aprobado por el Departamento de Obras Privadas de la Municipalidad de Mar Chiquita
- 5.- DATA FISCAL
- 6.- Certificado de domicilio de Ingresos Brutos
- 7.- Certificado de Salud
- 8.- Certificado de Domicilio emitido por el registro civil. (Original)
- 9.- Libre deuda de Tasas Municipales del local que se pretende habilitar.
- 10.- Fotocopia de DNI
- 11- 1 Cuaderno de inspección Foliado.
- 12- Fotocopia oblea del matafuego (sello DPS)
- 13.- Para los rubros en que se manipulen alimentos se solicitará Análisis de Agua y Curso de Manipulación de Alimentos.

DEPENDIENDO DE LOS RUBROS, LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y BROMATOLOGÍA SOLICITARÁ DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA DETALLADA ANTERIORMENTE

SOLO SE DARÁ INICIO AL TRÁMITE DE HABILITACIÓN UNA VEZ PRESENTADA LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SIN EXCEPCIÓN, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁ LA PRESENTACION PARCIAL DE DOCUMENTACION.

NOTA: ES OBLIGACIÓN DE TODO DUEÑO DE COMERCIO COMUNICAR POR ESCRITO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HABILES EL CESE DE SUS ACTIVIDADES COMERCIALES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE VIGOR.